

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, señalada con el número 11, en el régimen interno del conjunto urbanístico integrado por cuatro viviendas, a los sitios de cercado de la Señorita y La Candelera, en término de Valencina de la Concepción. La vivienda que se describe está compuesta de planta baja y alta. Tiene una superficie construida de 153 metros 73 decímetros cuadrados, ocupando lo edificado la parcela de 82 metros 48 decímetros cuadrados, teniendo un jardín privativo de 473 metros 52 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Por su frente, con prolongación de la calle Guadalquivir; por la derecha, con la vivienda número 12 del régimen interno; por la izquierda, con las viviendas números 9 y 10 del régimen interno, y por el fondo, con la finca de los herederos de don Joaquín de los Santos. Su cuota de participación en la comunidad es de 30 enteros 14 centésimas por 100.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, a los folios 67 y 68 del tomo 984, libro 108 de Valencina de la Concepción, finca número 5.292, inscripción primera e igualmente figura inscrita la hipoteca origen de esta demanda inscripción segunda, en el mismo folio, libro y tomo reseñado.

Vivienda sita en urbanización «La Candelera», en calle Guadalquivir, número 44, de Valencina de la Concepción, en Sevilla.

Tipo de subasta: 25.284.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Díez Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—4.247.

SEVILLA

Edicto. Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 11 al número 478/1998, a instancia de don Manuel Jiménez Orta, contra «Greco Constructora, Sociedad Anónima»; «Ibérica de Financiaciones, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria, Inversión y Financiación, Sociedad Anónima», y «Descuento, Financiación e Inversiones, Sociedad Anónima», sobre acción de elevación a escritura pública de contratos privados y, subsidiariamente, acción de rectificación del Registro, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez don Francisco Berjano Arenado.

En Sevilla a 15 de octubre de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito unáse a los autos de su razón y, como se interesa, emplácese a la parte demandada con domicilio desconocido por medio de edictos en la forma que previene el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», así como en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el término de diez días comparezca en autos.

Así lo mandó y firma su señoría; doy fe.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de las demandadas «Greco Constructora, Sociedad Anónima»; «Ibérica de Financiaciones, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria, Inversión y Financiación, Sociedad Anónima», y «Descuento, Financiación e Inversiones, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Sevilla a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria.—4.237.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Hispamer Servicios Financieros, representada por el Procurador señor López Carrasco, contra doña María del Carmen Bonilla Nieto, siendo el número del procedimiento 178/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá, hipotecada a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1999, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: El día 30 de abril de 1999, a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: El día 31 de mayo de 1999. Igualmente y a prevención, que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera subasta, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, letra D, con acceso por el portal número 48 duplicado, de la avenida de Francisco Aguirre, de Talavera de la Reina. Ocupa una superficie construida de 129 metros 80 decímetros cuadrados, con una cuota o coeficiente del 1,49 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.346, libro 475, folio 100, finca libre de cargas.

Valor tipo de la primera subasta: 5.547.888 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—4.389.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/1998, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Antonio Carrasco Martín y doña Silvia Serrano López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital; por primera vez, el día 9 de marzo de 1999 y hora de las doce, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de abril de 1999 y hora de las doce, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1999 y hora de las doce.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 226/98 de Toledo. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo